



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Cargo:	RESPONSABLE EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA
Supervisor:	Coordinadora de Programa Integral de promoción de Derechos y prevención de las Violencias
Duración del contrato:	9 meses con posibilidad de ampliación hasta tres años

### II. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA durante los años de funcionamiento ha logrado resultados importantes, dentro los más importantes se pueden destacar:

- i) La transferencia de proyectos a las mujeres para fortalecer sistemas de autogestión;
- ii) Desarrollo, socialización y transferencia de metodologías y modelos de intervención, basados en resultados y evidencias en la prestación de servicios;
- iii) El aporte a la normativa jurídica, políticas nacionales y locales;
- iv) Construcción de relaciones de confianza con las mujeres, sus organizaciones y organizaciones sociales en general;
- v) Defensa de los derechos de las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas.

El objetivo de desarrollo de largo plazo del CPMGA, es el de lograr que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2017-2019, plantea tres líneas estratégicas de acción:

- I. Prevención y exigibilidad para una vida libre de violencias.
- II. Fortalecimiento de capacidades productivas y laborales de las mujeres.
- III. Fortalecimiento de capacidades para la participación política y social de las mujeres.

### **III. OBJETIVO DEL CARGO**

La/el Psicóloga/o será responsable del Gabinete Psicológico de atención y apoyo a víctimas de violencia física y sexual, brindando servicio terapéutico y orientación integral. Además de desarrollar acciones psicológicas orientadas a promover el empoderamiento de las mujeres a través del reconocimiento y ejercicio de sus derechos desde acciones de prevención y exigibilidad.

### **IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES**

1. Facilitar el proceso de auto reflexión de la situación y/o problemática en que vive una mujer que asiste al servicio fortaleciendo su autoestima y toma de decisiones a través de sesiones y terapias individuales, de pareja y familiares con enfoque sistémico:
  - Elaborar informes estadísticos referente a las mujeres que asisten al servicio terapéutico y que reflejen un cambio y toma de decisiones frente a hechos de violencia.
  - Elaborar registro de indicadores psicológicos y seguimiento de casos.
2. Elaborar informes psicológicos forenses a demanda del área legal u otra institución.
3. Diseñar una estrategia sobre el manejo del grupo de contención:
  - Identificar a mujeres con conductas de alto riesgo y crear redes de apoyo entre usuarias.
4. Diseñar trabajo grupal o individual con hombres, referente a la temática de masculinidades:
  - Implementar una metodología de trabajo validada y aplicada.
5. Capacitación a instituciones del estado en temas de género, equidad, autoestima y derechos de las mujeres:
  - Elaborar fichas de planificación y sistematización de eventos.
  - Elaborar informes de los procesos de capacitación desarrollados con instituciones e instancias de los servicios públicos de la ruta de atención a la violencia.
6. Elaborar materiales de sensibilización y capacitación relacionados al aspecto psicológico que promueva los derechos de las mujeres
7. Facilitar procesos de capacitación: con las mujeres que asisten al servicio, con adolescentes y jóvenes (Curso de brigadistas en noviazgos sin violencia) y mujeres adultas (Curso de agentes comunitarias):
  - Elaborar fichas de planificación y sistematización de eventos.
8. Elaborar el POA e informes técnico-financieros, mensuales, semestrales y anuales del servicio y proyectos de acuerdo a requerimiento del programa.
9. Garantizar el correcto uso de los sistemas informáticos de gestión del CPMGA, de acuerdo con su normativa.
10. Otras actividades requeridas por su supervisor, que permitan el cumplimiento de las metas del CPMGA.
11. Al término de la gestión elaborará un informe final sobre sus actividades y resultados de su trabajo, el mismo debe incluir indicadores y evidencias, dicho informe será evaluado por su inmediato superior.

## **V. COMPETENCIAS**

### Competencias Corporativas:

- Demuestra integridad a partir de desplegar en la práctica los valores y estándares éticos del CPMGA.
- Se compromete y promueve la visión, misión y objetivos estratégicos del CPMGA.
- Demuestra y despliega alta sensibilidad y adaptabilidad, sin prejuicios personales, en cuanto a temas de: interculturalidad, género, religión, raza, nacionalidad y edad. Siendo capaz de demostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad.
- Comparte conocimiento en toda la institución, construyendo una cultura de intercambio de conocimientos y aprendizaje.
- Capacidad para abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las actividades estratégicas y operacionales del CPMGA.

### Habilidades interpersonales:

- Espíritu creativo, dinámico, no confrontacional y con capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo y seguimiento independiente.
- Capacidad para concentrarse en una variedad de tareas dentro de un entorno impulsado por cumplimiento de plazos.
- Habilidad para trabajar bajo presión.

### Competencias funcionales:

- Planificación y organización
- Pensamiento analítico
- Capacidad de resolución de conflictos.
- Proactividad, orientación a resultados, liderazgo y toma de decisiones.
- Iniciativa para alcanzar las metas propuestas, acatando el tiempo y presupuesto establecido.
- Adaptación al cambio.
- Manejo de paquetes de computación Microsoft office.

## **VI. PERFIL DE HABILIDADES REQUERIDAS Y EXPERIENCIA**

### Educación:

- Licenciatura en psicología.
- Post grado en Psicología Clínica con enfoque sistémico. (Deseable)
- Formación en Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR).

### Experiencia:

- Más de dos (2) años de experiencia de atención en consultorio y psicoterapia desde un enfoque sistémico.
- Más de dos (2) años de experiencia en la elaboración de informes psicológicos forenses.
- Se valorará positivamente la experiencia de trabajo en instituciones similares y/o que trabajen por los DDHH y Derechos de las Mujeres.

### Conocimientos adicionales:

- Conocimiento de género, derechos humanos y normativa favorable a los derechos de las mujeres
- Manejo de técnicas de capacitación con jóvenes y adultos.

Requerimientos de idioma:

- Conocimientos del idioma aymara (deseable)